

ANEXO III (Continuación)**TEMAS PRIORITARIOS Y REQUISITOS. BECAS TIPO B.3.**AREA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓNEL MEDIO MARINO Y SUS RECURSOSTecnologías y Metodologías relacionadas con

- Análisis y especiación de metales pesados. Ecotoxicología en el medio marino.

- Evaluación de recursos pesqueros.

- Biología del comportamiento y autoecología de peces. Técnicas de repoblaciones controladas.

Requisitos

Doctor/a o Titulado/a Superior con experiencia demostrada de 2 años en técnicas e instrumentación analítica - (absorción atómica, - espectrofotometría, - cromatografía (HPLC).
Doctor/a o Titulado/a Superior con experiencia demostrada de 2 años en técnicas de reconocimiento y evaluación de recursos pesqueros y dinámica de poblaciones de peces.

Centro de Desarrollo

CICEM "Agua del Pino"

CICEM "El Toruño" /
CICEM "Agua del Pino"

Doctor/a o Titulado/a Superior con experiencia demostrada de 2 años en técnicas de evaluación de tolerancia y aclimatación al stress, comportamiento y autoecología de peces.

CICEM "El Toruño"

LA ACUICULTURA Y SISTEMAS DE APOYOTecnologías y Metodologías relacionadas con

- Producción en masa de fitoplancton marino y análisis bioquímicos en microalgas.

Requisitos

Doctor/a o Titulado/a Superior con experiencia mínima de 2 años en cultivos de fitoplancton y análisis bioquímicos.

Centro de Desarrollo

CICEM "Agua del Pino"

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD DE BECAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

Apellidos: Nombre:
 Fecha de nacimiento: Núm. D.N.I.:
 Con domicilio en:
 Cód. Postal: Localidad:
 Provincia: Teléfono:
 Titulación Académica:
 Con o sin Titulación de Doctor.
 Centro Universitario:

SOLICITA le sea concedida una beca de tipo:

- B.1) De formación en Tecnologías específicas.
 B.3) De especialización.

A desarrollar en el Centro:
 Documentos que acompaña:

En a de de 199 ...
 Firma:

Ilmo. Sr. Director General de Pesca.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Pesca, por la que se renuevan becas dentro del Programa de Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero y se actualizan las dotaciones económicas de las mismas.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 28 de mayo de 1992, por la que se regula el Programa de Formación de Personal para la Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero, y la Orden de 19 de abril de 1993 de la misma Consejería, por la que se modifica parcialmente la Orden anterior, definen conjuntamente el marco normativo del citado Programa de Formación.

El Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, atribuye a la Dirección General de Pesca en el artículo 9.º 4 las competencias de los Programas de Investigación y Desarrollo pesquero y acuícola que, bajo la coordinación del Plan Andaluz de Investigación, lleva a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca.

En ejecución del citado Programa se han llevado a cabo dos convocatorias de Becas por Resolución de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera de 12 de junio de 1992

(BOJA núm. 57 de 23 de junio) y de 10 de mayo de 1993 (BOJA núm. 61 de 10 de junio) de las modalidades B1 de Tecnologías Específicas y B3 de Especialización, prorrogables a tenor de lo dispuesto en las Ordenes citadas.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida a tenor de lo dispuesto en las Resoluciones de Convocatoria, esta Dirección General en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, dispone:

1. Renovar por el período del 21 de octubre de 1994 al 20 de octubre de 1995 las becas adjudicadas por Resoluciones de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera de 14 y 21 de octubre de 1992, prorrogadas por Resolución de 4 de octubre de 1993, a los siguientes adjudicatarios:

Modalidad B.1. CICESM EL TORUÑO

María Victoria Anguís Climent	D.N.I. 30.501.790-H
María Luisa Chacartegui Gómez	D.N.I. 28.883.420-C
Isabel María Grande Rey	D.N.I. 31.249.414-G
Francisco Manuel Hernández Gómez	D.N.I. 28.880.470-Z
María Concepción Jambriña Leal	D.N.I. 11.729.529-S
Concepción Perdígón Gallimó	D.N.I. 28.693.220-F
Luis Silva Capairo	D.N.I. 52.321.251-T
José Eduardo Vioque Amor	D.N.I. 30.517.206-R

Modalidad B.1. CICESM AGUA DEL PINO

Francisco Carrascal Moreno	D.N.I. 27.305.648-W
Jesús García López	D.N.I. 28.590.004-S
Francisco Luengo Acosta	D.N.I. 28.474.264-B
Josefa Bella Martín Martín	D.N.I. 29.791.525-Q
Antonio Jesús Mata Vázquez	D.N.I. 29.795.748-F
Rafael Rodríguez Sierra	D.N.I. 29.793.475-B
Paula Silveira García	D.N.I. 29.793.173-P
Francisco de Paula Zurita Manrubia	D.N.I. 28.702.208-W

Modalidad B.3. CICESM EL TORUÑO

Trinidad Gordo Montalbán	D.N.I. 27.377.811-Z
María Rosa Jimeno Martínez	D.N.I. 14.942.576-M
Virginia Marín Magán	D.N.I. 31.231.175-G
Rosa María Vázquez Gómez	D.N.I. 28.452.486-Z
Vicente José Zaragoza Ramírez	D.N.I. 31.233.490-L

Modalidad B.3. CICESM AGUA DEL PINO

María Asunción Ocaña García-Donas	D.N.I. 52.543.808-D
José Miguel Remón Menéndez	D.N.I. 397.368-C
María Paz Ruiz Azcona	D.N.I. 30.566.703-W
Alfonso José Silva García	D.N.I. 32.849.095-N
María Isabel Trillo Molina	D.N.I. 26.462.263-G

2. Renovar por el período del 1 de noviembre de 1994 al 31 de octubre de 1995 las becas otorgadas por Resolución de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera de 4 de octubre de 1993 y 21 de enero de 1994, a los siguientes adjudicatarios:

Modalidad B.1. CICESM EL TORUÑO

Juan Pedro Rodríguez Olmedo	D.N.I. 31.652.079-P
Magdalena Vara Ocón	D.N.I. 24.247.363-

Modalidad B.1. CICESM AGUA DEL PINO

María Jesús Castelo Cuadrado	D.N.I. 50.283.394-
Susana Fuentes Rodríguez	D.N.I. 50.708.452-
Antonio J. Rodríguez Verdugo	D.N.I. 2.907.364-

Modalidad B.1. CIDA LAS TORRES-TOMEJIL

Marta Antonia Carrasco Romero	D.N.I. 31.626.248-
-------------------------------	--------------------

Modalidad B.3. CICESM EL TORUÑO

Ana María Elvira Palacio	D.N.I. 2.704.242-
--------------------------	-------------------

3. Actualizar las dotaciones correspondientes a las becas de las modalidades B1 y B3 con efecto económico a partir del día de inicio del período de prórroga de cada convocatoria, en las cuantías que se indican a continuación:

Becas B1. de Tecnologías Específicas	105.000 ptas./mes
Becas B3. de Especialización	145.000 ptas./mes

4. Autorizar una dotación complementaria de 120.000 ptas./año para cada beca, B1 y B3, renovada, ampliable según Orden de 19 de abril de la Consejería de Agricultura y Pesca referida.

A cargo de esta dotación complementaria se suscribirá un seguro colectivo que incluye asistencia médica además de la cobertura de accidentes.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Francisco Gómez Aracil.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, del Comisionado para la Droga, por la que se convoca el II Concurso de Carteles y Diseño de Mascota para el Plan Andaluz sobre Drogas en Centros de Educación Secundaria, tanto Institutos de Bachillerato como de Formación Profesional.

El Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía, para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo, coordinando sus actividades, con las de la Consejería de Educación y Ciencia, convoca entre el alumnado de los Centros de Educación tanto Institutos de Bachillerato como de Formación Profesional de nuestra Comunidad:

- II Concurso de Carteles «Tú pintas mucho contra la droga».

- Concurso para el Diseño de una Mascota del Plan Andaluz sobre Drogas.

Con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Podrán participar, en estos dos Concursos, todos los estudiantes matriculados en el presente curso escolar 94/95, en los Centros de Educación Secundaria, tanto Institutos de Bachillerato como de Formación Profesional, ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Para participar tanto en el Concurso de Carteles como en el de diseño de la Mascota, se tendrá en cuenta que los temas a tratar en cada uno de ellos serán:

- «Alternativas en el problema de las drogas: Alcohol, tabaco...».

- «Creación de una Mascota para el Plan Andaluz sobre Drogas».

Los participantes podrán optar por concursar tanto en una de las modalidades como en ambas.

3. La técnica a utilizar será de libre elección por el autor, que deberá emplear para la realización de sus obras, soportes de dibujo o pintura: Papel, cartulina, cartón pluma, etc., siempre en tamaño A-3.